

COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET877560 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDARS DE INSTALACIONES INFOCA Y TRASVASE DE RETARDANTE ENTRE PISTAS DE AVIONES DE CARGA EN TIERRA (ACT) INFOCA, CON CAMIÓN CISTERNA EQUIPADO CON BOMBA PARA ASPIRACIÓN E IMPULSIÓN DE LODOS-PERÍODO 22-24”.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 108.900,00 €, IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 17 de agosto de 2022 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	LABYGEMA SL	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres deberán acreditar la elaboración y aplicación efectiva del Plan de Igualdad previsto en el mismo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas licitadoras que tengan más de cincuenta personas trabajadoras. <p>A tal efecto las personas licitadoras acreditarán la elaboración, aplicación y vigencia efectiva del citado Plan, entre otros, por alguno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia electrónica, que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente, del texto original del Plan de Igualdad firmado por los componentes de la comisión negociadora. • Copia electrónica, que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente, del Acta de la comisión negociadora por la que se aprueba el Plan de Igualdad, con expresión de las partes que lo suscriban. • Declaración del representante de la empresa indicando la referencia de publicación del Plan de Igualdad o del Convenio en que aquél se inserte en el boletín oficial correspondiente. • Poseer la persona licitadora el distintivo “Igualdad en la Empresa” y encontrarse el mismo vigente. Uno de los requisitos generales de las entidades candidatas a obtener el distintivo “Igualdad en la Empresa” es, según lo dispuesto en el artículo 4.2. f) del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, “Haber implantado un plan de igualdad, en aquellos supuestos en que la empresa esté obligada a su implantación por imperativo legal o convencional. En los demás supuestos, haber implantado un plan de igualdad o políticas de igualdad”.

FIRMADO POR	GUADALUPE SANCHEZ FERNANDEZ	24/08/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmHUJE6SSKLV27642BJLJEJN9TP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
2	GESTHIDRO SL	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Debe presentar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el formato normalizado por el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el anexo XI del PCAP. ✓ CERTIFICACIÓN DE SITUACIÓN CENSAL en la que consta que está dado de alta en el citado impuesto.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

ÁREA DE CONTRATACIÓN